

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Extraordinaria 29 de Abril del 2005 (Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME de 13 de Mayo del 2005)

HORA DE INICIO : 02:00 p.m.
HORA DE TÉRMINO : 05:00 p.m.
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

MIEMBROS ASISTENTES

- | | | |
|-----|--|------------------------|
| 1. | DR. ROMULO CARRION ARRUNATEGUI | PRESIDENTE, REP. IDREH |
| 2. | DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA | SEC. EJECUTIVO |
| 3. | DR. CARLOS ALVARADO ORTIZ URETA
Rep. por Dr. Víctor Aburto Loroña | REP. USMP |
| 4. | DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| 5. | DR. FAUSTO GARMENDIA LORENA
Rep. por Dr. Robert Palomino de la Gala | REP. UNMSM |
| 6. | LIC. ANGEL NORIEGA MENDOZA
Rep. por Dr. Luis Razzeto Ríos | REP. ESSALUD |
| 7. | DR. JAVIER TORRES NORIEGA | REP. MINSA |
| 8. | DR. ANIBAL VILLARREAL VALERIO | REP. PNP |
| 9. | DR. MANUEL MORAN PRIVETTE
Rep. por Dr. Juan Carlos Meza García | REP. SANIDAD NAVAL |
| 10. | DR. EDUARDO SIFUENTES QUIÑONES
Rep. por Dra. Nora Becerra Sánchez | REP. UNT |
| 11. | DR. LUIS CUIROTTO PALOMINO
Rep. por Dr. Domingo Arcos Jerónimo | REP. UNSLGI |
| 12. | DR. MAX ALIAGA CHAVEZ | REP. UNFV |
| 13. | DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA
Rep. por Dr. Alfonso Mendoza Fernández | REP. UNSAAC |
| 14. | DR. JOSE FERRARI MAURTUA
Rep. por Juan Celis Zapata | REP. UNPRG |
| 15. | DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ
Rep. por Dr. Nelson García Chambilla | REP. UNSA |
| 16. | DR. CARLOS CASTRO FARRO | REP. SANIDAD FAP |
| 17. | DR. DELFÍN GAVILANO BULEJE | REP. SANIDAD MILITAR |

MIEMBROS AUSENTES

- | | | | |
|-----|-------------------------|--------------|--------|
| 18. | DR. ULISES NUÑEZ CHAVEZ | REP. ASPEFAM | |
| 19. | DR. AGUSTIN IZA STOLL | REP. CMP | EXCUSA |
| 20. | DR. PERCY NORIEGA PONCE | REP. UCSM | |
| 21. | DR. RONALD SOTELO ORTIZ | REP. ANMRP | |

INVITADOS

- | | | |
|----|-----------------------------|-------------------------|
| 1. | DR. LUIS QUINTO CESARE | EX PRESIDENTE ASPEFAM |
| 2. | DR. CESAR CHAVARRI MICHAELS | FUNCIONARIO IDREH |
| 3. | DR. HERIBERTO VELA PISCONTE | REP. ALT. SAN. EJERCITO |
| 4. | DR. JULIO BELTRÁN ESPEJO | ASESOR LEGAL |

I. APROBACIÓN DE ACTA – SESION CONAREME 21-04-05:

Acuerdo Nº 125-2005-CONAREME: Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico incorporando, a solicitud del Dr. Robert Palomino de la Gala, la fundamentación del Dr. Julio Beltrán – Asesor Legal del Comité Nacional en lo referido al tema de SERUMS.

II. DESPACHO RECIBIDO:

1. Resolución de Gerencia Central Nº 347-GCRH-ESSALUD 2005, remitida por la Gerencia Central de Recursos Humanos ESSALUD para conocimiento de CONAREME, en la que se resuelve sobre el caso de la Dra. Idalia Piedra Valoy, autorizar el Desplazamiento Temporal, a solicitud de la interesada. **Tomar conocimiento y archivar.** (328)
2. Resolución de Gerencia Central Nº 329-GCRH-ESSALUD 2005, remitida por la Gerencia Central de Recursos Humanos ESSALUD para conocimiento de CONAREME, en la que se resuelve sobre el caso del Dr. Carlos Manuel Ticona Paniagua, autorizar el Desplazamiento Temporal, a solicitud del interesado. **Tomar conocimiento y archivar.** (329)
3. File s/n recibido el 21 de Abril del 2005, del Dr. Percy Noriega Ponce, Decano de la Facultad de Medicina Humana UCSM, en el que indica las actividades lectivas de los alumnos del Programa de Segunda Especialización de su institución para el período 2005-2006. **Pasar a Orden del Día.** (333)
4. Informe s/n de la Dra. Nora Becerra Sánchez, Representante de CONAREME ante UNSAAC, en el que presenta informe del Proceso de Admisión Residentado Médico 2005 del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC. **Pasar a Orden del Día.** (334)
5. Solicitud s/n de la Dra. Mónica Proaño Montalvo, en la que solicita se le expidan copias certificadas de los documentos públicos expedidos por el CONAREME, que motivaron su impedimento de acceder al examen de residentado médico en el presente proceso de admisión. **Pasar a Orden del Día.** (336)
6. Oficio Nº 755-C-15.c.1/05.00, del CrI. San. Med. Delfín Gavilano Buleje, Director de la Escuela de Sanidad del Ejército, en la que solicita se adicione un campo clínico adicional en la modalidad de cautiva en la Especialidad de Gastroenterología por la Universidad Nacional Federico Villarreal, la que tiene acreditadas 3 plazas. **Pasar a Orden del Día.** (337)
7. Oficio Nº 060 PSE-RM/FMH-UNSAAC-2005, del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que consulta que al no haberse presentado postulante para la especialidad de Medicina Intensiva por la Modalidad Destaque ESSALUD, su hubiera la factibilidad de que esta plaza pudiera ser cubierta por un postulante que postuló en segunda opción a la plaza y tiene nota aprobatoria. **Pasar a Orden del Día.** (338)
8. Resolución de Gerencia Central Nº 370-GCRH-ESSALUD 2005, remitida por la Gerencia Central de Recursos Humanos ESSALUD para conocimiento de CONAREME, en la que se resuelve sobre el caso del Dr. Alberto Segundo Escudero Salas, autorizar el Desplazamiento Temporal, a solicitud del interesado. **Tomar conocimiento y archivar.** (339)
9. Resolución de Gerencia Central Nº 369-GCRH-ESSALUD 2005, remitida por la Gerencia Central de Recursos Humanos ESSALUD para conocimiento de CONAREME, en la que se resuelve sobre el caso del Dr. Carlos Alberto Saavedra Prieto, autorizar el Desplazamiento Temporal, a solicitud del interesado. **Tomar conocimiento y archivar.** (340)
10. Solicitud s/n de la Dra. Brigitte Banessa Galagarza Terán, médico postulante a la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que manifiesta su oposición al reparto de vacantes en dicha casa de estudios hasta que se resuelva el recurso impugnatorio de fecha 12 de Abril (documento registro Nº 292). **Pasar a Orden del Día.** (341)
11. Oficio IDREH Nº 785-J-2005, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, dirigida a la Ministra de Salud Dra. Pilar Mazzetti Soler, con copia a CONAREME, en el que informa sobre situación presentada por la Universidad Nacional Federico Villarreal en el presente Proceso de Admisión Residentado Médico 2005. **Tomar conocimiento y archivar.** (342)
12. Solicitud s/n de la Dra. Gladys Delgado Becerra, postulante a la Especialidad de Oftalmología a la Universidad de San Martín de Porres, bajo la modalidad de libre con nota de 80 en el cómputo general y en tercer lugar en su categoría, solicita ocupar plaza desierta de Oftalmología dejada por Becarios Internacionales en la Universidad Peruana Cayetano Heredia asumiendo las responsabilidades

- económicas ante la Universidad correspondiente y sin goce de pago. **Señalar como improcedente por no ajustarse a las normas del Proceso de Admisión 2005.** (343)
13. Solicitud s/n del Dr. Francisco Cirineo Moscoso, postulante a la Especialidad de Oftalmología a la Universidad de San Martín de Porres, bajo la modalidad de destaque privado con nota de 66.6 en el cómputo general y en primer lugar en su categoría, solicita ocupar plaza desierta de Oftalmología dejada por Becarios Internacionales en la Universidad Peruana Cayetano Heredia asumiendo las responsabilidades económicas ante la Universidad correspondiente y sin goce de pago. **Señalar como improcedente por no ajustarse a las normas del Proceso de Admisión 2005.** (344)
 14. Solicitud s/n del Dr. Juan Carlos Florez Moncada (CMP 30929), médico postulante de destaque Essalud a la plaza de Oncología Médica por la Universidad Nacional Federico Villarreal, en el que solicita autorización para cubrir plaza vacante libre no cubierta, al haber alcanzado nota aprobatoria en el cómputo general y que ningún postulante por la modalidad libre alcanzo puntaje aprobatorio para cubrir dicha plaza. **Señalar como improcedente por no ajustarse a las normas del Proceso de Admisión 2005.** (345)
 15. Solicitud s/n del Dr. Delvik Efraín Arias León (CMP 41351), en la que solicita la devolución de la tasa que hubiera depositado a CONAREME por concepto de postulación al Proceso de Admisión Residentado Médico 2005, debido a no poder concluir su inscripción en el presente Proceso de Admisión. Adjunta voucher original. **Autorizar al Secretario Ejecutivo previa revisión de la documentación.** (346)
 16. Solicitud s/n de la Dra. Tania Noemí Angulo Flores (CMP 43102), médico postulante bajo la modalidad libre a la especialidad de Anestesia, Analgesia y Reanimación por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la que hubiera obtenido puntaje de 63,67 y estar en el puesto 19, solicita que se le asigne una plaza de destaque de esta misma especialidad que no hubiera sido cubierta al no haber alcanzado sus postulantes puntaje aprobatorio. Asimismo indica que concedesora que esta plaza no tiene presupuesto se compromete a alcanzar a la brevedad posible el auspicio económico correspondiente. **Señalar como improcedente por no ajustarse a las normas del Proceso de Admisión 2005.** (347)
 17. Solicitud s/n del Dr. Wilfredo Sánchez Ríos (CMP 28159), médico postulante a la Universidad Nacional Federico Villarreal a la especialidad de Oftalmología bajo la modalidad de destaque Essalud, en el que solicita, que luego de haber culminado el proceso de examen y calificaciones y observando poder acceder a una plaza en segundas opciones, adjudicación de una plaza de destaque en la especialidad de oftalmología. **Señalar como improcedente por no ajustarse a las normas del Proceso de Admisión 2005.** (348)
 18. Informe s/n del Dr. Melitón Arce Rodríguez, Representante de CONAREME ante UNSLGI, en el que presenta informe del Proceso de Admisión Residentado Médico 2005 del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSLGI. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (349)
 19. Correo Electrónico de la Dra. Ana Lilia Muñoz Flores, médico postulante a la especialidad de Medicina Interna por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la que consulta sobre la factibilidad de que los postulantes que hubieran tenido nota aprobatoria en UNMSM podrían acceder a obtener plazas que no hubieran sido cubiertas en la Universidad Nacional Federico Villarreal dentro de la misma especialidad. **Señalar como improcedente por no ajustarse a las normas del Proceso de Admisión 2005.** (350)
 20. Correo Electrónico de Alexander Marcos Vera Ramirez, en el que solicita solución a los denuncias presentadas por los postulantes perjudicados en el examen de la residencia médica en la Universidad Nacional de Trujillo. **Pasar a Orden del Día.** (351)
 21. Solicitud s/n del Dr. Fidel Salizar Boquillaza (DNI 2577141), en la que presenta constancia de denuncia en representación de los Drs. Nieves Salizar Boquillaza, Edith Carazas Gamarra y Hugo Villagarcía Zereceda, sobre presuntas irregularidades presentadas en el Proceso de Admisión 2005 en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco. **Pasar a Orden del Día.** (352)
 22. Oficio N° ASPEFAM 167-2005-SE, del Dr. Manuel Núñez Vergara, Secretario Ejecutivo de ASPEFAM, en el que informa de la reciente elección del Dr. Ulises Núñez Chávez (Decano de la Facultad de Medicina UNMSM) como Presidente de ASPEFAM. **Expresa la Bienvenida al CONAREME.** (357)
 23. Oficio Múltiple N° 171-2005-ASPEFAM-P-SE, del Dr. Luis Quinto Cesare, Presidente de ASPEFAM, en el que remite, a solicitud de CONAREME, el informe sobre la situación legal de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM). Adjunta informe legal. **Tomar conocimiento y archivar.** (358)
 24. Oficio N° 059 PSE-RM/FMH-UNSAAC-2005, del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico UNSAAC, en el que remite documentación final del Proceso de Admisión Residentado Médico 2005 de su universidad. **Pasar a Orden del Día.** (359).

25. Oficio N° 063-GCRH-ESSALUD-2005, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos(e) Essalud, en el que solicita, para poder dar oportuna atención al Oficio 075-2005-CONAREME-SE, ampliación de la información con respecto al Acuerdo 069-2005-CONAREME, adoptado en Sesión de 1 de Febrero del 2005. **Encargar a Secretaría Ejecutiva preparar el Informe correspondiente.** (360)
26. Carta N° 07-05-HMMD-PJMM-ESSALUD-ICA, del Dr. Hugo Martín Morales Deza (CMP 30404), en la que solicita la devolución de la tasa que hubiera depositado a CONAREME por concepto de postulación al Proceso de Admisión Residentado Médico 2005, debido a no poder concluir su inscripción en el presente Proceso de Admisión. **Autorizar al Secretario Ejecutivo previa revisión de la documentación.** (361)
27. Oficio N° 779-C-15.c.1/05.00, del CrI. San. Med. Delfín Gavilano Buleje, Director de la Escuela de Sanidad del Ejército, en la que solicita se adicione un campo clínico adicional en la modalidad de cautiva en la Especialidad de Cautiva por la Universidad Nacional Federico Villarreal, la que tiene acreditadas 3 plazas. **Pasar a Orden del Día. Visto en Punto 6.** (362)
28. Oficio N° 063 PSE-RM/FMH-UNSAAC-2005, del del Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que solicita remitir por escrito la sugerencia y aceptación de aplicar la campana de Gauss ya que en algunas especialidades no se alcanzó la nota aprobatoria. Asimismo indica que esta solicitud es a petición de la Defensoría del Pueblo ante la que fueron denunciados. **Remitir copia del Acuerdo N° 0117-2005-CONAREME, aprobado en la Sesión anterior.** (363)
29. Oficio N° 065 PSE-RM/FMH-UNSAAC-2005, del Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que comunica que han sido denunciados por el presunto fraude en Proceso de Admisión Residentado Médico 2005, por lo que solicita autorización para la adjudicación de plazas vacantes la cual estaba programada para el 02 de Mayo y el envío de los datos informes y actas del representantes de CONAREME en el examen de admisión 2005 ante su institución. **Pasar a Orden del Día.** (364)
30. Oficio N° 223-FMH-2004, del Dr. Gonzalo Valdivia Torres, Coordinador Académico del Área de Internado y Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UCSM, en el que remite el informe final del Proceso de Admisión Residentado Médico 2005. Adjunta informe escrito. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (365)
31. Solicitud s/n del Dr. César Quito Santos, postulante a Posgrado de la Facultad de Medicina UPCH en el presente proceso de admisión, que habiendo salido con nota aprobatoria y al no haber alcanzado vacante en la especialidad a la que postuló, solicita información sobre procedimientos a seguir para poder alcanzar plazas de especialidad afin que hubieran quedado vacantes. **Derivar al solicitante a la Universidad a la que postuló.** (366)
32. Carta N° 16 Serv. Alergia-HNERM-ESSALUD-2005, del Dr. José Choy La Riva, Jefe (e) del Servicio de inmunología y Alergia del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins en el que remite información, solicitada por CONAREME, de la especialidad de Inmunología y Alergología. **Pasar a la Comisión de Estándares Mínimos de Formación.** (367)
33. Oficio IDREH N° 668-J-DGRH N° 214-2005, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, dirigido al Sr. Miguel Jaramillo, con copia a CONAREME, donde informa que se ha dado autorización para poder acceder a información requerida sobre Residentado Médico, Internado y SERUMS. **Tomar conocimiento y archivar.** (368)
34. Base de Datos s/n de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM. Adjunta diskette. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (369)
35. Correo Electrónico del Dr. Ronald Sotelo Ortiz, Presidente de la ANMRP, en el que remite excusa por inasistencia así como observaciones al Acta pendiente de aprobación del 21 de Abril del 2005. **Tomar conocimiento y archivar.** (370)
36. Correo Electrónico de Dr. Angel Ruiz, en el que se presenta denuncia por presunta irregularidad o error en la calificación del expediente de un postulante en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2005 en la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM. **Pasar al Jurado de Admisión UNMSM para Informe.**
37. Correo Electrónico de Dr. Paul Ruiz Gallardo, en el que presenta denuncia por presuntas irregularidades en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2005 en la Universidad Nacional de Trujillo. **Pasar a Orden del Día.** (372)
38. Oficio N° 215-SPG-FMHU-UNFV-2005, del Dr. Max Aliaga Chávez, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en la que informa que después de haber realizado el reparto de plazas de las especialidades ha quedado sin cubrir 39 plazas entre Libres y Destacues, por lo que solicita

autorización de CONAREME a fin de autorizar la conversión respectiva, previa coordinación de las vacantes respectivas. **Pasar a Orden del Día.** (376)

39. Solicitud s/n recibida el 29 de Abril del 2005, del Dr. Fernando Millones Caicay (CMP 34482) médico postulante a la especialidad de Radioterapia por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en el que se le solicita se le adjudique la plaza de Radioterapia teniendo en consideración se rebaje el puntaje mínimo de concesión de plaza en menos de 60 puntos, ya que la vacante quedaría desierta. **Señalar como improcedente el pedido por no ajustarse a las normas legales del Proceso de Admisión.** (377)
40. Solicitud s/n recibida el 29 de abril del 2005, de la Dra. Edith Carazas Gamarra, postulante a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco, en la que solicita, que habiendo salido con nota aprobatoria, se le asigne la vacante de Medicina Interna (la que ha quedado desierta) que consigno como segunda opción. **Señalar como improcedente el pedido por no ajustarse a las normas legales del Proceso de Admisión** (378)
41. Oficio N° 223-SPG-FMHU-UNFV-2005, del Dr. Max Aliaga Chávez, Director de la Sección de Post grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que remite informe, a solicitud de CONAREME, del Proceso de Admisión de su institución. **Pasar a Orden del Día.** (379)
42. Oficio N° 223-SPG-FMHU-UNFV-2005, del Dr. Max Aliaga Chávez, Director de la Sección de Post grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que informa que existe una plaza de Neonatología que no habría sido cubierta por falta de postulantes, por lo que solicita que esta vacante sea cubierta por un postulante de endocrinología pediátrica, en estricto orden de mérito y que tiene puntaje aprobatorio y no alcanzaron vacante. **Pasar a Orden del Día.** (380)
43. Oficio N° 88-DESE-FMHDAC-UNICA-2005, del Dr. Luis Curotto Palomino, Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana UNSLGI, en el que informa sobre la petición de un postulante que habiendo sacado nota aprobatoria no habría alcanzado vacante, pero asimismo manifiesta que habría quedado desierta una plaza por la modalidad de destaque en la misma especialidad, y el postulante solicita acceder a esta plaza bajo la modalidad de destaque privado. **Señalar como improcedente el pedido por no ajustarse a las normas legales del Proceso de Admisión** (381)
44. Carta N° 023-05-UNT-FM-SEG.ESP, del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UNT, en el que remite informe, a solicitud de CONAREME, del Proceso de Admisión de su institución. **Pasar a Orden del Día.** (382)
45. Oficio N° 067 PSE-RM/FMH-UNSAAC-2005, del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que remite informe, a solicitud de CONAREME, del Proceso de Admisión de su institución. **Pasar a Orden del Día.** (383)

II. DESPACHO RECIBIDO:

1. Oficio N° 077-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Fausto Garmendia Lorena, en el que se le solicita información sobre los motivos de la separación de la Dra. Margot Diana Maizondo Quiroz del Programa de Pediatría en la Sede del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
2. Oficio N° 078-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Víctor Manuel Sánchez Acevedo, Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, en el que se le remite el Acuerdo N° 006-2005-CDT-CONAREME donde se ratifica la opinión del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, con relación a la no procedencia del pedido del Dr. Dino Lari Duncker, Médico Residente Destacado, Asistente de la institución mencionada, quien solicita licencia por capacitación en el año 2006.
3. Oficio N° 079-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. José Ferrari Maúrtua, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que se le remite el acuerdo N° 005-2005-CDT-CONAREME, sobre su pedido de redistribución de plazas.
4. Oficio N° 080-2005-CONAREME-SE, dirigido al Econ. Ciro Echeagaray Peña, Director General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud en donde se le informa que nuestra institución a iniciado el trámite para la emisión de la Fe de Erratas de la Resolución Suprema 018-2004-SA, con relación al número de guardias, señalando asimismo que el CONAREME viene cumpliendo con este dispositivo legal como corresponde.
5. Oficio N° 081-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrion Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita opinión sobre el caso de la Dra. Jenny Balbuena Nolasco por ser el tema materia de su jurisdicción.
6. Oficio N° 082-2005-CONAREME-SE, dirigido al Crnel. San. Med. Idrogo Castillo Enrique Presidente del Comité Hospitalario del Hospital Militar Central en el que se le solicita el pronunciamiento de su institución sobre el caso de la Médico Residente Zulma Venegas Berrocal.

7. Oficio N° 083-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal de CONAREME, en el que se le solicita opinión legal sobre el caso del Dr. Ernesto Concha La Torre.
8. Oficio N° 084-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Percy Noriega Ponce, Decano de la Facultad de Medicina UCSM, en el que se le remite el Acuerdo N° 092-2005-CONAREME adoptado en Sesión del 02 de Marzo del 2005 así como el compromiso manifestado por la Ing. Mónica Chávez, Gerente de Capacitación y Desarrollo GCRH EsSALUD en la Sesión de CONAREME del 05 de Mayo del 2000, sobre el caso de los Médicos Residentes Hospital III EsSALUD Puno
9. Oficio N° 085-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Dante Figueroa Quintanilla, Director General del Instituto Especializado de Salud del Niño, en que se le solicita informe sobre comunicación presentada ante CONAREME por situación de guardias impagas y no entrega de beneficios laborales a Médicos Residentes de su institución.
10. Oficio N° 086-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Luis Alberto Vergara Fernandez, Director de la Dirección Regional de Salud Lima Este, en el que se le remite el Formato de de Autorización de Destaque con Financiamiento Público.
11. Oficio N° 087-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunategui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le remite el Acuerdo N° 071-2005-CONAREME que versa sobre el tema de Rotación de Médicos Residentes en Establecimientos de 1 y 2 nivel y solicita al IDREH una propuesta de ejecución de este dispositivo.
12. Oficio N° 088-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Jesús Jacinto Palacios Solano Director Ejecutivo del Hospital Huacho Huaral Oyón, en el que se le remite documentación necesaria para proceder al Proceso de Acreditación.
13. Oficio N° 089-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Anibal Villarreal Valerio, Representante de la Sanidad PNP ante CONAREME, en el que se le remite para conocimiento el Oficio N° 1185-UPG-FM-2004, sobre el caso de presentación de documentos falsificados en la UNFV.
14. Oficio N° 090 y 091-2005-CONAREME-SE, dirigido a los Drs. Víctor Gamero Ramírez y Percy Noriega Ponce, Director de la USEM de la Facultad de Medicina UN SA y Decano de la Facultad de Medicina Humana UCSM, en las que se les remite el Acuerdo N° 069-2005-CONAREME sobre Programación de Actividades Lectivas – UNSA y UCSM.
15. Oficio N° 092-2005-CONAREME-SE, dirigido a Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal de CONAREME, en el que se le remite los Acuerdos N° 165-2004-CONAREME y N° 100 -2004-CDT-CONAREME, sobre el término del plazo del reemplazo por renunciadas.
16. Oficio N° 093-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Fausto Garmendia Lorena, en el que se le remite opinión legal sobre el caso del Dr. Ernesto Concha La Torre.
17. Oficio N° 094-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal de CONAREME, en el que se le remite, para opinión, la carta notarial del CPC Wilson Pizarro Maldonado.
18. Oficio N° 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101 y 102, dirigida a los Encargados de las Unidades y Secciones de Post Grado, en el que se les comunica de las designaciones de los Representantes de la Sanidad FAP, Ministerio de Salud, Sanidad Naval, Sanidad del Ejército, Sanidad PNP y CMP ante sus instituciones.
19. Oficio N° 103-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Anibal Villarreal Valerio, Representante de la Sanidad PNP ante CONAREME, en el que se le remite para conocimiento el acuerdo adoptado por el CONAREME sobre el tema de rotaciones en el extranjero.
20. Oficio N° 104-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunategui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita con carácter de urgente a través del IDREH al Comité Central del SERUMS, opinión con relación al SERUMS realizado en otras profesiones como requisito para ser considerado valido para el proceso de admisión a Residencia Médica.
21. Oficio N° 105 al 113-CONAREME-SE, dirigida a los Encargados de las Unidades y Secciones de Post Grado, en el que se les comunica la designación de los Representantes de ESSALUD ante sus instituciones.
22. Oficio N° 114-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Oscar Julcamoro Asencio, en el que se le informa que su solicitud ha sido calificada por el CONAREME como no procedente, habiéndose adoptado esta decisión mediante el Acuerdo N° 007-2005-CPA-CONAREME.
23. Oficio N° 115-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Galina Vladimirovna Yañez, en el que se le informa sobre los acuerdos adoptados por el CONAREME con relación a su solicitud.
24. Oficio N° 116 al 121-CONAREME-SE, dirigida a los Encargados de las Unidades y Secciones de Post Grado, en el que se les comunica la designación de los Representantes de ANMRP ante sus instituciones.

25. Oficio N° 122-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal de CONAREME, en el que se le remite, para opinión, caso de solicitud de 2 meses de vacaciones en el Hospital Militar Central (solicitud generada debido a interpretación del Reglamento de CONAREME)
26. Oficio N° 123 y 124-2005-CONAREME-SE, dirigido a los Drs. Fausto Garmendia Lorena y Luis Sánchez Hurtado, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM y Director General del Hospital Arzobispo Loayza, en el que les solicita informe sobre el caso del Dr. José Armas Montes, Médico Residente en la Especialidad de Nefrología en el Hospital Arzobispo Loayza por UNMSM.
27. Oficio N° 125-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Víctor Capcha Lopez, Jefe del Servicio de Emergencias del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, en el que se le solicita se le brinden las facilidades del caso al Dr. Manuel Benavente Apaza, para que pueda asistir a la reunión de la Comisión de Proceso de Admisión para el día Lunes 11 de Abril.
28. Oficio N° 126-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que se le informa de la reasignación del representante de ESSALUD ante su institución.
29. Oficio N° 127-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Fausto Garmendia Lorena, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que se le informa de la reasignación del representante de la Sanidad FAP ante su institución.
30. Oficio N° 128-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. José Angel Ruiz Villamares, Director de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, en el que se le solicita se le brinden las facilidades del caso al Dr. Anibal Villarreal para participar como Representante de CONAREME ante la Universidad Nacional de Trujillo.
31. Oficio N° 129-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Luis Quinto Cesare, Decano de la Facultad de Medicina UNFV, solicitarle, con relación al caso de la Dra. Mónica Proaño Montalvo, se remita el Informe elaborado con relación a que: "durante la calificación del Currículum Vitae, detectó documentos al parecer falsos", en el proceso de Admisión al Residentado Médico 2004, de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue – UNFV, por el Jurado Calificador y la Comisión Central.
32. Oficio N° 130 al 139-CONAREME-SE, dirigida a los Encargados de las Unidades y Secciones de Post Grado, en el que se les comunica la designación de los Representantes de CONAREME ante sus instituciones.
33. Oficio N° 140-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Fausto Garmendia Lorena, en el que se le da la bienvenida como representante entrante al CONAREME.
34. Oficio N° 141-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Max Aliaga Chávez, Director de la Sección de la Facultad de Medicina UNFV, en el que se le informa de la reasignación del representante de MINSA ante su institución.
35. Oficio N° 142-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Carlos Alvarado Ortiz Ureta, Director de la Sección de la Facultad de Medicina USMP, en el que se le informa de la reasignación del representante de MINSA ante su institución.
36. Oficio N° 143-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Victor Capcha Lopez, Jefe del Servicio de Emergencias del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, en el que se le solicita se le brinden las facilidades del caso al Dr. Manuel Benavente Apaza, para que pueda asistir a la reunión de la Comité Nacional de Residentado Médico del 21 de Abril del 2005.
37. Oficio N° 144-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Luis Horma Tong y suscribientes, en el que se les informa lo acordado en CONAREME respecto a su solicitud.
38. Oficio N° 145-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Jose Luis Loaiza Góngora, en el que se le informa lo acordado en CONAREME respecto a su solicitud.
39. Oficio N° 146-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Max Aliaga Chávez, Director de la Sección de la Facultad de Medicina UNFV, en el que se le remite los acuerdos N° 114 y 115-2005-CONAREME con respecto a las denuncias presentadas por presuntas irregularidades en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2005 en su institución.
40. Oficio N° 147-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Luis Quinto Cesare, Decano de la Facultad de Medicina UNFV, en que los se les remite, a solicitud de su despacho, las comunicaciones presentadas a nuestra institución sobre presuntas irregularidades presentadas en su universidad.
41. Oficio N° 148-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que le solicitán informe con respecto a las denuncias presentadas por presuntas irregularidades en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2005 en su institución.

42. Oficio N° 149-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UNT, en el que le solicita informe con respecto a las denuncias presentadas por presuntas irregularidades en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2005 en su institución.
43. Oficio N° 150-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Max Aliaga Chávez, Director de la Sección de la Facultad de Medicina UNFV, en el que se le solicita informe con respecto a las denuncias presentadas por presuntas irregularidades en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2005 en su institución.
44. Oficio N° 151-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Víctor Capcha Lopez, Jefe del Servicio de Emergencias del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, en el que se le solicita se le brinden las facilidades del caso al Dr. Ronald Sotelo Ortiz, para que pueda asistir a la reunión de la Comité Nacional de Residentado Médico del 29 de Abril del 2005.
45. Oficio Múltiple N° 026-2005-CONAREME-SE, dirigido a los Encargados de las Unidades y/o Secciones de Post Grado en el que se les remite la base de datos aprobada para el presente Proceso de Admisión 2005.
46. Oficio Múltiple N° 027-2005-CONAREME-SE, dirigido a los Encargados de las Unidades y/o Secciones de Post Grado en el que se les remite, para conocimiento y fines los acuerdos 065, 066, 067 y 068-2005-CONAREME.
47. Oficio Múltiple N° 028-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Proceso de Admisión, en el que se les convoca a reunión de la citada comisión para el día 18 de marzo del 2005 a horas 3:00 p.m.
48. Oficio Múltiple N° 029-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les remite el Acta pendiente de aprobación del Comité Directivo Transitorio del día 11 de Marzo.
49. Oficio Múltiple N° 030-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Acreditación de Programas de Residentado Médico, en el que se les convoca a reunión de la citada comisión para el día 05 de Abril a horas 3:00 p.m.
50. Oficio Múltiple N° 031-2005-CONAREME-SE, dirigido a los Encargados de las Unidades y/o Secciones de Post Grado en el que se les remite el Acuerdo N° 004-2005-CDT-CONAREME, donde se señalan las modificaciones al Acuerdo N° 070-2005-CONAREME.
51. Oficio Múltiple N° 032-2005-CONAREME-SE, dirigido a los Encargados de las Unidades y/o Secciones de Post Grado en el que se les transcribe el Artículo 3 inciso j de las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión 2005 que versa sobre el envío de la relación de inscritos por parte de la Universidad al Proceso de Admisión Residentado Médico 2005.
52. Oficio Múltiple N° 033-2005-CONAREME-SE, dirigido a los Encargados de las Unidades y/o Secciones de Post Grado en el que se les remite la opinión del Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos sobre la validez del Serums realizado bajo otra profesión.
53. Oficio Múltiple N° 034-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Planificación del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les convoca a reunión de la citada comisión para el día 14 de Abril a horas 9 de la mañana.
54. Oficio Múltiple N° 035-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les convoca a Sesión Extraordinaria para el día 21 de Abril a horas 10:30 de la mañana.
55. Oficio Múltiple N° 036-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Acreditación de Programas de Residentado Médico, en el que se les convoca a reunión de la citada comisión para el día 20 de Abril a horas 9:00 a.m.
56. Oficio Múltiple N° 037-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Acreditación de Programas de Residentado Médico, en el que se les informa la suspensión de la reunión de la citada comisión que se habría convocado para el día 20 de Abril a horas 9:00 a.m.
57. Oficio Múltiple N° 038-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les convoca a Sesión Extraordinaria para el día 29 de Abril a horas 2:00 de la tarde.

III. INFORMES

1. Dr. Robert Palomino:
 - La Facultad de Medicina UNMSM, a través de su Jurado de Admisión ha aprobado como no procedente la modificación de los puntajes obtenidos en el proceso de admisión, por haberse cumplido la prueba los requerimientos técnicos necesarios. **Tomar conocimiento.**

- El reparto se realizará el 3 de Mayo, al haberse declarado feriado el 2 de Mayo, y se ha oficiado a las instituciones participantes. **Tomar conocimiento.**
2. Dr. Rómulo Carrión: informa al pleno, que el Dr. Úlises Núñez ha sido elegido como Presidente de ASPEFAM, por lo que solicita el agradecimiento y el reconocimiento del Comité Nacional al Dr. Luis Quinto, por su meritoria participación en el Comité Nacional.
 3. Dr. Luis Quinto: expresa su agradecimiento al Comité Nacional, y reconoce en todos el esfuerzo por mejorar el residentado médico, convirtiéndose en una guía de luz y justicia en el sistema de formación de especialistas en el Perú.
- El Comité Nacional expresa un voto de aplauso al Dr. Luis Quinto por su meritoria participación como Vicepresidente de CONAREME.

IV. PEDIDOS

1. Dr. Delfino Gavilano: Con relación al caso de la Dra. Zulma Venegas, el cual está pendiente y se ha hecho conocer a la UNFV. La Inspectoría del Ejército ha observado este caso. El Dpto de Ginecología y Obstetricia insiste en este caso. **Derivar el caso a la Universidad.**
2. Dr. Rómulo Carrion: informa que la Sra. Ministra, Dra. Pilar Mazzetti ha sufrido la pérdida de su señora madre. Hacer llegar el pesar del Comité Nacional a la Sra. Ministra de Salud.

V. ORDEN DEL DIA

1. PROCESO DE ADMISIÓN UNSAAC
Ref.: Punto 4, 21, 24, 28 y 45 de Despacho

La Dra. Nora Becerra señala que el Examen se desarrolló cumpliendo todos los requerimientos del Caso

Acuerdo N° 126-2005-CONAREME: Tomar conocimiento del Informe de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco y ratificar que la instrumentación del proceso de admisión es función y responsabilidad del Jurado de Admisión, en los documentos referidos a la UNSAAC, ente competente para todos los efectos del proceso de admisión

2. PROCESO DE ADMISIÓN UNT
Ref.: Punto 20, 36 y 44 de Despacho

Acuerdo N° 127-2005-CONAREME: No admitir las solicitudes en referencia por no corresponder a postulantes al proceso de admisión UNT, siendo extraños y ajenos al proceso.

3. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN – DRA. MONICA PROAÑO
Ref.: Punto 5 de Despacho

Acuerdo N° 128-2005-CONAREME: Autorizar a la Secretaria Ejecutiva a entregar la documentación requerida por la Dra. Mónica Proaño Montalvo.

4. OCUPACIÓN DE PLAZA POR SEGUNDA OPCION - UNSAAC
Ref.: Punto 7 de Despacho

Acuerdo N° 129-2005-CONAREME: Señalar como no procedente el pedido de Segunda Opción en el presente proceso de admisión conforme a lo aprobado por el Comité Nacional de Residentado Médico.

5. PROCESO DE ADMISIÓN UNFV
Ref.: Punto 10 y 41 de Despacho

Acuerdo N° 130-2005-CONAREME: Tomar conocimiento del Informe de la Universidad Nacional Federico Villarreal y ratificar que la instrumentación del proceso de admisión es función y responsabilidad del Jurado de Admisión, en los documentos referidos a la UNFV, ente competente para todos los efectos del proceso de admisión

Acuerdo N° 131-2005-CONAREME: Mediante Decreto Supremo N° 008-88-SA se aprueban las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico, en la actualidad Reglamentado por Resolución Suprema N° 018-2004-SA, instrumentos normativos por los cuales se regula la organización y funcionamiento del Sistema de Residentado. Correspondiendo a las Universidades desarrollar los estudios de Segunda Especialización, de conformidad con las regulaciones que para tal efecto dispone la Ley

23733 –Ley Universitaria; definiéndose de esta manera el ámbito de competencia de cada una de las entidades. En tal sentido las impugnaciones y observaciones formuladas, por los recurrentes, son hechas a los actos administrativos derivados del proceso de Admisión al Residentado Médico convocados por las Universidades, consecuentemente corresponde a la entidad formadora (Universidad cuestionada) conocer y resolver las impugnaciones formuladas contra los actos administrativos, derivados del proceso de admisión. El CONAREME, no constituye instancia administrativa de las universidades, ni tiene competencia para revisar y/o emitir pronunciamiento respecto a los resultados de los procesos de admisión llevados a cabo por las Universidades.

6. POSTULANTES LIBRES A PLAZAS POR BECAS INTERNACIONALES - OFTALMOLOGIA
Ref.: Puntos 12 y 13 de Despacho

Acuerdo N° 132-2005-CONAREME: Señalar como no procedente el pedido de transferencia de plazas no ocupadas entre las universidades, por no ajustarse al marco legal normativo del proceso de admisión 2005.

7. AMPLIACIÓN DE PLAZAS CAUTIVAS
Ref.: Punto 27 de Despacho

Acuerdo N° 133-2005-CONAREME: Señalar como no procedente el pedido de ampliación de plazas cautivas, por no ajustarse al marco legal normativo del proceso de admisión 2005.

8. CONVERSIÓN DE PLAZAS
Ref.: Punto 42 de Despacho

Acuerdo N° 134-2005-CONAREME: Autorizar a la Comisión de Admisión del Comité Nacional de Residentado Médico a realizar las transferencias de plazas libres no ocupadas de una especialidad a otra, y las conversiones de plazas cautivas a destaques, en el marco de lo establecido en las Disposiciones Complementarias 2005, con cargo a dar cuenta al Comité Nacional.

9. OTROS PUNTOS DE AGENDA – SIGUIENTE SESIÓN
Residentes Sede Hospital III Puno EsSalud
Ref.: Punto 3 de Despacho